



**ACTA REUNION
COMISION ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISION SOCIAL
ORDINARIA II
15 DE OCTUBRE DE 2020**

- Palabras del Dip. Rolando González Patricio- Secretario de Comisiones del PARLATINO.
- Saludo de la Sen Silvia Giacoppo- Secretaria Alternativa de Comisiones
- Dip Ana Lucia Delgado Orozco-Costa Rica conducirá la reunión (presidente Uruguay POR DESIGNAR)
- 1er vicepresidente Venezuela POR DESIGNAR
- Dip Luis de Souza Texeira Junior 2do Vice (Brasil)
- Dip Eusebio Alvarenga secretario (Paraguay)

Temario:

- ▶ Comisión de Teletrabajo (continuación). *-Información del Grupo de Trabajo creado para el tema: Sen. Beatriz Mirkin (Argentina)- Sen. Rogelio Zamora (México)- Dip. Teresa González (Cuba)- Gerson Martínez (OIT)*
- ▶ Protección social e ingreso mínimo vital en América Latina y el Caribe - Hacia un pacto de protección social. *Simone Cecchini, Oficial a Cargo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL (15 min)*

Diputado Rolando González Patricio: Buenas días a todos, continúa hoy el cronograma de trabajo de la Secretaria de Comisiones con la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, su segunda reunión ordinaria del año también en esta modalidad virtual, tenemos hoy dos puntos básicos, la continuación del tema del teletrabajo, para lo que hay un grupo creado con una labor ya avanzada y el tema de la protección social e ingreso mínimo vital en América Latina y el Caribe, que presentará el Sr Simone Cecchini, Oficial a cargo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, que ya se encuentra con nosotros en línea.

Lamentablemente, la senadora Giacoppo no nos acompañara hoy por conflictos de agenda y tenemos realmente dificultades con la presidencia de esta comisión, Uruguay no ha designado a su presidente y está por designar también por la parte venezolana el primer vicepresidente, el resto de las otras dos responsabilidades no han confirmado su

participación, le hemos solicitado a la Dip Ana Lucia Delgado Orozco (Costa Rica) que nos apoye en la conducción de la reunión, pero está participando en una rueda de prensa y se iría a incorporar no bien finalice .

Sólo vamos a declarar instalada nuestra reunión de la comisión y a la espera de la diputada Lucía Delgado, podemos si estuvieran de acuerdo en que le diéramos la palabra primero al grupo de trabajo que haga la presentación prevista.

Senador Israel Zamora (México) Buenos días a todos, gracias Diputado Rolando , prácticamente el trabajo, que ya hemos enviado al PARLATINO de manera oficial, es el Proyecto de la Ley de Teletrabajo, que trabajamos la senadora Mirkin y su servidor, es una Ley de 32 artículos, que recopiló la propuesta de Argentina y nuestra propuesta y tratamos de unificarlas respetando, en la mayor parte , las dos propuestas, tratando de rescatar aquellos puntos donde a lo mejor no coincidían, pero si se complementaban, entonces quedó una ley que está conformada por seis capítulos y un articulado ya transitorio y prácticamente me parece que ya todos ustedes tienen este proyecto en sus manos.

Quisiera hacer una presentación, si me lo permiten, muy rápida de los capítulos, la ley comienza con un capítulo de disposiciones generales en donde hablamos de la obligatoriedad, hablamos de que esta ley se considera de orden público e interés social y de observancia general, precisamente para regular estas relaciones de las personas que tienen que realizar su trabajo a distancia, haciendo una distinción de los conceptos de teletrabajo y de trabajo a distancia, entendiendo la generalidad como trabajo a distancia y el teletrabajo, qué es aquel que se desarrollaría mediante el uso de tecnologías de la información y comunicaciones y que esa sería la característica que la distinguiría como una especie. Después viene un artículo en donde hablamos del objeto que es prácticamente un resumen que garantiza los derechos de los trabajadores que realizan este tipo o esta modalidad de trabajo y después entramos a un artículo que es el artículo tercero, de definiciones, en donde se rescataría la definición de jornada laboral del trabajo a distancia, el de reversibilidad y prácticamente la propia definición del concepto, es un concepto también manejado por la propuesta de Argentina ;el capítulo dos habla ya del trabajo a distancia como tal, hay un artículo expreso de los derechos y obligaciones generales que tienen los trabajadores, donde se deja en claro que los derechos que nacen derivados de esta ley, únicamente se adicionan a los generales que ya prevén los marcos laborales de los otros países, o más bien de todos los países ,es decir, no restringe los derechos ya generados por otra normatividad ya vigente en los países, después viene un artículo que habla acerca de quiénes consideramos que deben de ser estimados como trabajadores prioritarios, para darles en los trabajos primero acceso a ellos a este tipo de modalidad y ahí hablamos de las personas que tienen una situación de vulnerabilidad, ya sea porque son mujeres embarazadas , porque son personas que presentan alguna discapacidad, etc.; después viene un articulado de derechos específicos donde hablamos de la necesidad que se brinda al trabajador, una capacitación, el acceso a la paquetería y a los equipos tecnológicos, que le permitan realizar su trabajo a distancia, también hablamos de una desconexión digital, entendiendo está como el derecho a no ser molestado o contactado por el patrón fuera del horario de la jornada laboral, y también hablamos acerca de que se puede ejercer un derecho de reversibilidad, entendiendo esto que cuando el trabajador se encuentra en el trabajo a distancia a ser abordado con posterioridad a la entrada en vigor de la relación laboral, es decir, ya se

prestaba el servicio de manera normal, pero posterior hay un acuerdo de voluntades para poder realizar el trabajo a distancia.

Queda como un derecho del trabajador en solicitar su regreso a las instalaciones del patrono, que es un derecho que tendría específico el trabajador derivado de esta ley , también hablamos de la compatibilidad de la jornada laboral con la responsabilidad doméstica y familiar, acerca también de los derechos sindicales que tienen los trabajadores que serán iguales a aquellos que no presten un trabajo a distancia, igual los derechos a ocupar cargos sindicales, los incentivos que pueden otorgarse para los trabajadores y trabajadoras a distancia, también para garantizar los derechos de los empleadores en esto es conveniente recalcar que existe la obligación de cumplir en tiempo y forma con el trabajo que se ha encomendado, estar disponible durante la jornada de trabajo, abstenerse de realizar cualquier otra actividad no establecida en el contrato individual o colectivo de trabajo, abstenerse de modificar o incorporar los programas que le sean otorgados por el empleador para efecto de llevar a cabo el teletrabajo, abstenerse de mostrar imágenes ofensivas que generen odio, discriminación, es decir, algunas obligaciones específicas que consideramos deben estar plasmados en la ley.

También vienen las obligaciones patronales, cuáles serían esas obligaciones que tendría el patrón frente al trabajador que realiza el trabajo a modalidad a distancia; también hablamos acerca de la igualdad, no discriminación, derecho a la intimidad, de protección de los datos, de los indicadores del trabajo a distancia en donde los empleadores deberán establecer mecanismos para medir y evaluar el desempeño y productividad del trabajo a distancia.

El teletrabajo lo definimos y con esto concluye el capítulo dos ,después viene un capítulo tercero que es el que habla del contrato adenda del trabajo a distancia, es un capítulo en donde prácticamente la intención es establecer las obligaciones formales que se deben de cumplir para regular ,para mantener más bien la relación de trabajo y ahí hablamos que el contrato de trabajo a distancia, debe constar primeramente por escrito ,que puede ser incorporado al contrato desde el contrato inicial, o bien puede agregarse con posterioridad al contrato de trabajo como una adendum o como una adenda.

Después hablamos de cuáles son los dos elementos que estimamos mínimos que deben de contemplarse en el contrato de trabajo a distancia y ahí establecemos que debe de haber una indicación expresa de que las partes acordaron la modalidad de trabajo a distancia, indicando si es de forma total o va a ser parcial, y en el último caso la fórmula de combinaciones de trabajo presencial y a distancia, también hablamos acerca del listado de medios y equipos y herramientas que existen para el desarrollo del trabajo a distancia, es decir, tiene que quedar plasmado en ese contrato inicial cuáles van a ser los equipos y herramientas que se tienen que utilizar para la prestación del trabajo a distancia y también los mecanismos de compensación de los gastos directos e indirectos que pueda tener el trabajador por llevar a cabo el trabajo a distancia, el horario de trabajo, el centro de trabajo de la empresa dónde queda asignado, estancia también y la dirección física, lugar o lugares que hayan acordado para prestar el servicio a distancia, también la mención expresa del derecho que tendrá la persona trabajadora de retornar al trabajo presencial y en el caso de que sea necesario, los medios de control o mecanismos de supervisión empresarial de la actividad.

Prácticamente esos son los datos que nosotros consideramos deben de plasmarse de manera expresa y por escrito en el contrato, también la formalidad del contrato de trabajo a distancia, pues se establece que debe ser firmado por el empleador y trabajador y dos testigos, como otros contratos ya establecidos en los marcos jurídicos.

También consideramos que el empleador debe registrar el acuerdo laboral de los trabajadores que estén bajo la modalidad de trabajo a distancia, en la dependencia establecida por la autoridad laboral competente. Ahí terminaría este capítulo tercero que está específicamente diseñado para regular la formalidad que debe de cumplir el contrato.

En el capítulo cuarto, hablamos de un comité interno para el trabajo a distancia, en dónde prácticamente se integra por un porcentaje de las personas trabajadoras que determine el empleador o los sindicatos respectivos y su integración debe ser rotativa entre todo el personal y este comité sería el encargado de emitir lineamientos generales para determinar la elegibilidad de las personas que podrán hacer uso de esta modalidad de trabajo a distancia, dentro de ese entorno laboral.

Después viene un capítulo quinto que habla acerca de los riesgos del trabajo a distancia, en donde decimos que los accidentes y enfermedades durante la jornada de trabajo a distancia serán atendidos conforme a las disposiciones establecidas en la legislación laboral correspondiente, para que tengan un trato igual a como si hubieran ocurrido o se verificarán con motivo de realizar el trabajo en el espacio ordinario designado por el patrón.

El capítulo sexto, habla acerca de la vigilancia, gestión y fomento para el trabajo a distancia, en donde tratamos de regular algunas acciones de las autoridades para promover e impulsar en sus estados este trabajo en este tipo de modalidad, también hablamos de las facultades específicas que tendrá la autoridad laboral para atender este tipo de asuntos en las manos, como una facultad que puede establecer o elaborar lineamientos generales para el correcto desarrollo del trabajo a distancia, programa de estímulos e incentivos para los empleadores, que implementen programas de trabajo a distancia, debido a los beneficios que se obtienen con este tipo de trabajos, como la reducción de la contaminación al no ser necesario el traslado de los trabajadores a su centro de trabajo, pues creemos que eso da pie a que los las autoridades puedan entregar estímulos e incentivos a los patrones. También consideramos que para la resolución de las controversias relacionadas con el trabajo distancia van a ser resueltas, igual que cualquier otro conflicto laboral que se presente por las mismas autoridades y bajo los mismos lineamientos de una relación que no sea bajo la modalidad a distancia.

Hablamos de la seguridad e higiene, acerca también de información y estadística, en donde las dependencias, entidades, organismos públicos en el ámbito de sus respectivas competencias elaboren anualmente un informe sobre los beneficios de realizar el trabajo a distancia, con la finalidad de que aquellos empleadores que todavía no lo intenten, tengan elementos objetivos para reconsiderar y e implementar también ellos la modalidad a distancia.

Prácticamente en eso consiste la ley, estos capítulos que mencionamos que son seis y también establecemos a lo último un artículo tránsito, en dónde se establece que los

empleadores cuyos trabajadores a la entrada en vigor de la ley que se emite, ya presten los servicios bajo la modalidad de trabajo a distancia, pueden con un plazo ,que sea determinado por las autoridades, para cumplir con las formalidades que ya mencioné ,es decir detener el contrato a través de una adenda o modificar el contrato para que quede establecida esta modalidad, con los requisitos ya mencionados y también para que tengan un tiempo para el registro que mencioné.

Prácticamente este es en resumen la ley, que ya les hicimos llegar a cada uno, por supuesto que hay algunas cuestiones que consideramos pueden ser modificadas, si ustedes lo estiman pertinente, y eso es en resumen la presentación estimado diputado Rolando, gracias

Sen Beatriz Mirkin: Gracias senador, solamente agregaría que, por la experiencia en Argentina, que ya está la ley en vigencia de teletrabajo, las dificultades graves que tienen que ver con la violencia de género, que se han acentuado en la pandemia, vinculado con el trabajo de la mujer en su propia casa. Entonces un artículo queríamos incorporar y así ha sido tenido en cuenta ,la idea de la capacitación sobre género y la capacitación también sobre el teletrabajo, es decir sobre la posibilidad de trabajar cuestiones de las nuevas tecnologías de TICS ,el otro tema que tenía que ver con una propuesta que realice y que ha sido considerada exactamente como la plante, es la compatibilidad cuidado en el artículo 7, el anterior está en el artículo 12 en el inciso 1, y el otro tema que yo había planteado es el derecho a la reversibilidad del trabajador, es decir que no sólo sea del patrón, sino del trabajador la posibilidad de resolver esa reversibilidad. Obviamente que la pandemia ha puesto en dificultad a las mujeres ,aumentado en Argentina de 28 a 32 los casos mensuales de femicidio y entonces éste era un tema que nosotros, a mí particularmente me interesaba que lo estuviéramos en cuenta, igual que el seguro del trabajador que tiene que comunicarse no sé cómo se llama en los otros países, pero acá se llama ART entonces ese seguro tiene garantizar que el cambio del domicilio donde el trabajador presta sus tareas porque de otra forma no estaría cubierto por el seguro que paga el patrón.

Así que simplemente eso, es una Ley Modelo que contiene todos los aspectos, están muy trabajada y me parece que salvo que haya opiniones en contrario o que puedan hacernos cambiar la opinión, es una ley que puede servir a todos los países miembros del PARLATINO, Gracias

Rolando González Patricio: Gracias senadora, podemos escuchar alguna otra opinión de quienes han conformado el grupo de trabajo, quizás en este caso la diputada Teresa González pueda también hacer uso de la palabra y aportar alguna observación al respecto si lo desea la diputada.

Dip Teresa González (Cuba) Si gracias Diputado, Hola a todos, muy buenos días y un placer estar de nuevo con ustedes y quisiera compartir algunos elementos con relación a la nueva versión de la ley y la tendencia de lo que ha sucedido en Cuba en estos últimos meses. Cuba tiene un gran desafío de implementar la estrategia económica ,que hemos elaborado para el enfrentamiento a la crisis provocada por la COVID y dentro de las áreas claves de esa nueva política está la política para el empleo los salarios, la seguridad y la asistencia social, potenciar es un objetivo de esa política del trabajo a distancia y garantizar la protección social a los más vulnerables, Que ha pasado desde las cifras en junio del

presente año en Cuba había más de 620.000 trabajadores en esta modalidad de trabajo a distancia y ya al cierre de septiembre la cifra disminuyó a un poco más de 300,000 trabajadores , lo que quiere decir que ha disminuido la cifra de trabajadores en esa modalidad de trabajo a distancia.

Al inicio de la pandemia los administradores comenzaron a tomar conciencia sobre lo útil y necesario de esa manualidad sin embargo, hoy persisten limitaciones de dos tipos, la subjetiva vinculada, a que todavía tenemos muchos jefes que no quieren prescindir de la presencia física del trabajador y de carácter objetivo vinculado a la falta de infraestructura tecnológica, quisiera expresarlas al igual que los diputados y senadores que antecedieron, la validez de la propuesta de la ley modelo, teniendo en cuenta la amplitud de su contenido, creo que la nueva propuesta tiene un contenido más amplio y abarca mucho más la posibilidad de aplicarla en Cuba, en buena medida, pero insisto con lo que nos están pasando con los números en el tema de necesitar más , ganar en cultura con relación a este tema, lo importante que ha resultado, las experiencias de los distintos países que hemos estado trabajando todos de conjunto que me parece muy importante porque en las experiencias del resto de los países de los que han aplicado y que han avanzado mucho en ese tema, indiscutiblemente nos ha servido de mucha experiencia y reconocer que el impulso para implementar este trabajo distancia y la modalidad del teletrabajo a partir de los efectos de la pandemia, No quisiera dejar de decir algunas consideraciones o sugerencias con relación a la nueva propuesta y están vinculadas a la necesidad de homologar terminologías que usamos de una manera u otra en el proyecto. Primero me refiero a que en algunos países, por ejemplo como el caso de Colombia, se llaman trabajadores suplementarios a los que trabajan dos o tres días a la semana en la modalidad a distancia y el resto asiste a su oficina y en otros casos, pues le llamamos trabajadores ocasionales, y en este sentido les sugiero no usar indistintamente el término empleador y empleado, trabajador y patrón empleado y patrón ,si no sugerir utilizar en todo documento la primera es decir empleador, utilizando las terminologías de la Organización Internacional del Trabajo .

También utilizar los términos derechos y obligaciones en todo momento en el documento, y evitar las palabras de derechos y garantías y derechos y deberes que de alguna manera nos crea más dificultades a la hora de leer y de entender el documento a los efectos de usar indistintamente tecnologías para referirnos al mismo tema.

Tengo algunas sugerencias con relación al articulado, con relación al orden que se le da en la nueva ley, que en vez de comentarlo aquí y pues quisiera si ustedes lo desean así, pues enviarle a las sugerencias a Norma y que lo hagan extensivo, y ustedes adoptarán las decisiones que consideren a partir de los requerimientos que nosotros estamos haciendo con relación al orden de los artículos, con relación a determinadas terminologías más específicas que pudiéramos enviarles, Hasta aquí lo que yo le quería decir, insisto en que la ley que estamos trabajando ahora ,esta nueva versión, es una ley modelo con una validez mucho mayor de la que trabajamos inicialmente y que indiscutiblemente hemos avanzado muchísimo en el contenido de la misma. Muchas gracias.

Dip Rolando González Patricio :gracias diputada, estamos en un momento superior a los encuentros anteriores y creo que sí, que es válido que cuidemos desde esta fase la

terminología, que puedan ser digamos mucho más asequible a todas las legislaturas vinculadas al PARLATINO y que por supuesto, tomemos en consideración algunos códigos, términos que son de validez, universal y defendidos por la Organización Internacional del Trabajo, alguna otra intervención en torno al proyecto porque no tengo acá identificadas solicitudes palabra.

No se tiene alguna solicitud, en este caso y si les parece, tanto a la senadora Mirkin como al senador Zamora podemos entonces **asumir la propuesta que nos está haciendo la diputada y al interior del grupo, colegial la pertinencia de sus observaciones y volver a circular documento a los integrantes de la comisión,**

Sen Mirkin a mí me parece bien, integramos todo ponemos un lenguaje inclusivo para todos los países y volvemos a hacerlo circular y con esto ya terminaríamos la tarea pesar de la pandemia.

Dip. González Patricio: creo que esto nos va a colocar en la posibilidad como avizoramos bien colegiado al interior de la comisión para que la primera sesión ordinaria del año 2021 este tema quede resuelto y aprobado el texto, además porque el año 2021 es continuación o estreno de la etapa post pandemia, donde se acaba la pandemia y dónde empieza la post pandemia es una frontera muy difusa, pero sin duda es un proyecto y que va a ser muy útil y muy bien recibido en nuestro parlamento. Muchísimas gracias al senador, a la senadora, a la diputada, por su dedicación, por su empeño, por la buena voluntad de colaborar y éxito en la continuación del trabajo con mucho gusto.

Asambleísta Fausto Terán (Ecuador) Muchísimas gracias muy buenos días con todos y me parece muy bien y hay que felicitar el trabajo que ha hecho el Sen Zamora sobre esto, me parece excelente. Creo que es un documento que va a ser muy útil para todos los países, lo que si sugiero es también ver qué posibilidad o cómo, articulamos algo en este proyecto.

Porque lo que está pasando en Ecuador es el hecho de que el teletrabajo es más dirigido a un estrato superior, es decir, jerárquico, no a un estrato medio o bajo, porque lamentablemente no tiene la preparación para poder hacer o no tienen los medios para poder hacer esto. Entonces sí es necesario ver qué podemos articular en esto para que también esté teletrabajo o mejor dicho la suspensión de los trabajadores que habido en Ecuador no se transforme en una suspensión temporal que son de 6 meses hasta de un año que está previsto, entonces sí es importante también articular, no creo que solamente en Ecuador pase esto yo creo que también en los países están sucediendo estas situaciones

Dip González Patricio, Sí, sin duda es importante hacer una propuesta sobre esto, es importante manejar los desafíos como las alternativas de solución, porque eso nos permite darle un mayor al proyecto. Agradecemos mucho su observación

Asambleísta Fausto Terán: es el hecho de que también el horario lamentablemente por el teletrabajo abusamos quizá sobre los horarios y quizá rompemos un poco el espacio de hogar que debe tener el trabajador porque acá en la parte pública se ha bajado a 6 horas , pero esas 6 horas ya se han transformado en 12 o 14 y sin ningún horario, en la noche, en la mañana, se les llama y tienen que unirse y trabajar y creo que es importante si cada

trabajador tiene su horario, también que regularse efectivamente sobre esto y eso va en contra del bienestar familiar porque claro se está en algunas. actividad con los hijos, o con la esposa, esta situación rompe totalmente el seno familiar. Creo que es importante dar mucho más de énfasis más, un poco más de seguimiento sobre esto solamente es lo que tenía que acostar sobre este proyecto. Gracias

Dip González Patricio: Es lógico, porque de lo contrario estaríamos prolongando la jornada laboral de modo descontrolado y por supuesto, eso es resultado de las bondades de la tecnología, pero debemos ordenarlo para que no redunde en una violación de derechos, alguna otra intervención en torno al proyecto,

En este caso acordamos entonces que el grupo de trabajo incorpora estas observaciones en la medida de las posibilidades y se circulará de nuevo a través de Norma, de modo tal que la Secretaría auxilie y podamos avanzar en función de lograr que en el año 2021 la primera reunión, quizás podamos ya aprobar finalmente el proyecto de Ley Modelo, y esto, de hecho está explicando en términos prácticos, un acuerdo adicional y es que este es un tema de agenda de la comisión para el año 2021 por continuidad

Pasemos entonces al segundo punto previsto para nuestra reunión, le agradezco entonces al Sr Cecchini, que nos colaboró una vez más desde la CEPAL cómo históricamente hemos realizado. Le reitero el agradecimiento por su acompañamiento.

Simone Cecchini: Muchas gracias por permitir compartir con ustedes algunas ideas, algunos trabajos que hemos venido proponiendo a la región, tanto sobre el diagnóstico, los impactos socioeconómicos que hemos visto de la pandemia, como la importancia de la protección social, como política clave tanto en el corto plazo en la emergencia, como más en el largo plazo y de ahí también la importancia de la transferencia monetaria y de los ingresos básicos. Si me resulta, voy a intentar compartirle también algunas lámina que preparado para esta ocasión donde básicamente el primer punto de inicio es decir desde el punto de vista del diagnóstico lo que nos está ocurriendo como región se conecta con los problemas estructurales de desigualdad, de informalidad y de desprotección social, los resultados que vemos en nuestros países se conectan muy de cerca con esos temas, porque sustancialmente lo que vemos en las región es que más de la mitad, por ejemplo ,de los trabajadores son de categoría informal, de tipología informal y se conecta mucho lo que justamente estaban hablando del tema del teletrabajo para algunos trabajadores que eso es posible de hacer, pero para otros que no, entonces tienen que salir a ganarse la vida y estar más expuestos también a los contagios. También mencionar en cuanto a digamos dinámicas del desarrollo social en la región n desde la CEPAL hemos destacado que después de una buena década ya desafortunadamente desde el 2015, por ejemplo, la pobreza y la extrema pobreza estaban subiendo y para 2019 teníamos contabilizado 31% de los latinoamericanos viviendo la pobreza y el 11,5% en la extrema pobreza ,frente a esto llega la pandemia y ustedes saben bien y se prevé una tasa de decrecimiento, un colapso económico a nivel regional de menos 9,1 % ,está es nuestra última estimación, que por supuesto varía mucho según los países, pero eso se conecta fuertemente con la salida del a fuerza de trabajo de muchas personas y de la tasa desempleo que aumentaría en 18 millones personas alcanzando a 44 millones, esto implica mayor aumento de la pobreza, ya estamos estimando que el 37% de la población este año viviría en la pobreza y muy preocupante

también es 15, 5% en la extrema pobreza, que les recuerdo cuando medimos por ingreso significa que un hogar que vive bajo la línea extrema pobreza, no tiene ni los recursos suficientes para cubrir una canasta básica de alimentos y todo esto impacta, entonces muy fuertemente los trabajadores más desprotegidos, el trabajador informal y los que están en las partes baja de la distribución de los ingresos, entonces también lo que vemos desafortunadamente es que va haber un retroceso en el avance y la disminución de la desigualdad del ingreso, en el período la región, de alguna manera, había logrado bajar la desigualdad mientras que con la pandemia vemos que según los países el coeficiente de GINI, este coeficiente que usamos para medir pobreza aumentaría entre el 1 y el 8% .

Pero más allá de las personas que ya vivían en pobreza o en extrema pobreza, destacar que estos resultados se conectan al hecho que en la región tenemos amplios estratos de población que vive en situación vulnerable, de gran vulnerabilidad y eso explica mucho lo que está ocurriendo por ejemplo, simplemente mirando a los ingresos de los hogares latinoamericanos calculamos que el 79% de los hogares 8 de cada 10 hogares tienen ingreso per cápita 53% de la pobreza o sea 491 millones de personas si bien no todos viven en la pobreza extrema ,viven muy expuestos la vulnerabilidad y de hecho llega una situación como ésta pandemia sin la presencia de ingresos pero también si no hay un estado de bienestar un sistema de protección social, si perdemos los ingresos laborales o disminuyen sustancialmente vamos a estar en problema. Desde la CEPAL estamos llamando a pensar en la universalización de la protección social y el fortalecimiento de la protección social, también considerando que esa promesa incumplida de acceso a la protección social, vía mercado de trabajo formal se ve también en indicadores como acceso a los sistemas de pensiones, digamos de los trabajadores de 15 años más en la región. básicamente en menos de la mitad empleo trabajador estrato bajo, el 76% sea 34 de los trabajadores no cotizan y están afiliado a un sistema de pensiones y en los estratos de ingreso medios menos de la mitad de 44,7% entonces hay un alto nivel de pobreza, de protección social en los estratos bajos, pero también en los estratos medios vemos grandes desprotecciones. De ahí, que llega la pandemia y primero ya en la CEPAL en mayo hizo un llamado a los países a implementar transferencias monetarias de emergencia en este momento la propuesta de la CEPAL fue activar un ingreso básico de emergencia con una duración de por lo menos 6 meses que transfiriera el equivalente monetario a una línea de pobreza a todas las personas que durante este año estaban o iban a caer en situación de pobreza. Fue como la propuesta general que después vimos por la crisis que se extenderá 912 meses y efectivamente varios han adoptado ese tipo de transferencia monetaria ,bueno el ingreso familiar de emergencia en Chile o en Argentina por supuesto, el auxilio emergencia en Brasil ,Colombia, prácticamente la casi totalidad de los países han implementado esa transferencia de emergencia, nosotros obviamente calculamos en un boletín del período de mayo sobre el desafío social los costos de esas transferencia de emergencia y por ejemplo el costo total del ingreso básico de emergencia a nivel regional correspondería a un 3,9% del producto interno bruto, pero es poco, también destacamos que si consideramos lo que ya se hacía través de los programas permanentes de protección social, de transferencia monetaria, como la transferencia condicionado las pensiones sociales que corresponden por ese periodo a 0,6% del PIB y también las cosas que se empezaron a hacer de emergencia 1,3% del PIB, la propuesta de CEPAL tenía un costo adicional de tan sólo dos puntos porcentuales del PIB, también más allá del ingreso básico de emergencia propusimos un Bono Contra el Hambre, para los sectores más vulnerables, propusimos apoyo a las

empresas para proteger los empleos y también en tiempos de pandemia una canasta básica en digital para que en los hogares se puedan conectar, pero llegando al tema de la protección social el punto clave que frente a esa gran vulnerabilidad y el aumento de la pobreza es el momento de pensar en cómo fortalecer nuestros sistemas de protección social y los regímenes de bienestar en la región tiene sus limitaciones.

También, cómo se han adoptado medidas para el corto plazo cómo conectar lo que estamos haciendo de emergencia con una mirada más de mediano y largo plazo, de fortalecimiento del estado de bienestar y también de reactivación económica e inclusión laboral, es ahí donde se ha abierto la discusión más allá del ingreso básico de emergencia, también de considerar como parte, digamos adicional de la medida, como un pilar adicional del estado de bienestar considerar el tema del ingreso básico universal que por definición de libro digamos, se entiende como un pago universal regular en efectivo, e incondicional, por supuesto, esto tiene costo muy elevado y por ende lo que hemos estado diciendo es que esto hay que considerarlo desde una perspectiva de implementación que sea gradual y progresiva para largo plazo, no es algo que se puede hacer de hoy para mañana, y tampoco es posible para cada país proponer un modelo único de prestaciones, De hecho cuando vamos a hablar ya de implementación, de cómo se podría operacionalizar, hay distintas opciones , por ejemplo, por grupo de edad ,o por territorios o por niveles de ingreso.

En julio, sacamos un informe como Naciones Unidas, del Secretario General sobre el impacto de la crisis en la región y el propio Secretario General dijo bueno consideremos como opción de política este ingreso básico universal es posible debido a los mayores niveles de pobreza entre la familia con niños y los altos niveles de pobreza entre la niñez, de hecho en CEPAL hemos considerado que este año más de la mitad de los niños de 17 años terminarían viviendo en la pobreza pensar en una transferencia universal para las niñas, por ejemplo, eso sería algo que debiéramos tomar en cuenta porque también la historia nos enseña algo, tuvimos la crisis de la deuda ,no fue por la pandemia, fue una crisis financiera ,pero después de esta crisis se tomaron políticas no necesariamente correctas, la famosa crisis de la deuda llevó al ajuste estructural y en el campo social hemos demoramos 25 años para volver después de la crisis, la deuda al mismo nivel de pobreza del año 80 cuando era la pobreza 40% demoramos 25 años para volver a su nivel de pobreza, no sólo porque la crisis fue profunda, sino que también se tomaron decisiones equivocadas en cuanto ajuste estructural, hoy en día tenemos que no volver a repetir los errores del pasado, por supuesto estamos conscientes y ahí la importancia de conversar con ustedes de qué esto se decide , básicamente, vía pactos sociales eficaces, en una decisión técnica.

Nosotros estamos proponiendo desde la CEPAL un pacto social centrado en el bienestar y los derechos, creemos que el momento de las políticas universales redistributivas y solidaria y sí creemos que hay espacio fiscal para hacer esto porque también hemos estimado por ejemplo que cada año la evasión y elusión fiscal representa el cómo 6,3% del PIB regional.

No son recursos que el estado tiene su bolsillo, pero hacia el cual podríamos mirar también, siempre hay espacio para mejorar la progresividad de la estructura tributaria, también se debe reevaluar el incentivo tributario para fomentar la inversión en lo social y también

considerar la nueva generación de impuesto, por ejemplo, la economía digital, a la actividad nociva para el medio ambiente, al tabaco, otro factor relacionado con la política pública.

Prefiero dejar acá en mi presentación disculpe que no fue posibles presentarles las láminas, pero si alguien está interesado con muchísimo gusto se la puedo enviar. Muchas gracias.

Dip González Patricio No, muchas gracias a usted por su colaboración, por habernos redondeado la complejidad del fenómeno de la manera más gráfica y certera posible y sin dudas es un gran llamado de atención, corremos el riesgo de ser cómplice del desamparo de muchas personas, del deterioro de sus condiciones de vida y también de no lograr cumplir de conjunto las metas del año 2013, tenemos muchas cosas en juego, no son cifras, son personas que están detrás de esa amenaza y siempre todo esfuerzo resultará poco para lograr que las desigualdades no crezcan, y que no haya un crecimiento de la pobreza significativo y ese es uno de los grandes desafíos. Me gustaría escuchar algunas otras opiniones de los parlamentarios que están participando con nosotros, sobre todo las experiencias en torno al enfrentamiento y el curso desde nuestras respectivas sociedades a un rumbo más humano de protección. La senadora Mirkin, está pidiendo la palabra, así adelante

Sen Mirkin cuando escuchaba al compañero de la CEPAL ,me parecía que estaba hablando de Argentina ,el problema central diría yo desde el 2015 que viene, pero se acentuó con un préstamo entre comillas, del fondo monetario internacional de más de 50,000 millones de dólares que teníamos que pagarlo desde el año 2021 y que el gobierno que ganó las elecciones ha resuelto empezar a acordar con , no solamente con el fondo monetario, sino con deudores, con acreedores particulares en moneda argentina, en moneda local para poder enfrentar, no solamente la situación que ya teníamos que era terrible respecto a la cantidad de trabajadores que habían perdido su fuente de trabajo, sino que también el tema de la pandemia puso lamentablemente, gravemente sobre la mesa como ayudar a proponer un ingreso mínimo para que todas las familias pudieran tenerlo, independientemente sí están trabajando en relación de dependencia formal o siguen trabajando en forma informal .que es muy grande en la Argentina esta situación.

Por otro lado, el tema del índice de GINI, también acá, se ha agravado, habíamos logrado en 10 años un punto que es muchísimo, pero habíamos logrado achicar en un punto, ese indicador y ahora se ha vuelto aumentar. Obviamente con una cantidad de niños ,niñas y adolescentes, en condiciones terribles, en trabajo infantil que habíamos logrado ya prácticamente terminarlo, pero con un trabajo adicional de mujeres, que se está contemplando en una encuesta de hogares, por una ley que propuse conjuntamente con otra senadora ,para que se pueda estudiar cómo impacta la pobreza en mujeres que trabajan 7 horas más en una jornada no paga, respecto a los varones, así que bueno estas condiciones quería yo saber si se mantiene no se verifican, o si se notan en igualdad como es el caso de Argentina

Dip González Patricio: Gracias tenemos también una solicitud de la palabra de la diputada de Costa Rica y habíamos estado esperando su incorporación y le damos la palabra, por favor

Dip Ana Lucia Delgado Orozco -(Costa Rica) Muchísimas gracias Don Rolando, muy buenos días a todos los compañeros parlamentarios, Sr Simón que también nos acompañan y a todas las compañeras del PARLATINO primero quisiera disculparme porque tenía efectivamente agendada como prioritaria esta reunión el día de hoy, sin embargo en Costa Rica estamos cerrando precisamente la presentación de mociones de fondo sobre un presupuesto nacional ordinario, en una coyuntura que ya todos ustedes conocen, y como formo parte de la fracción mayoritaria dentro de la comisión, hoy es un día muy complicado porque requiere necesariamente información a los medios que permitan transparentar el quehacer legislativo y acaba de terminar un programa precisamente de radio sobre este tema y un tema de empleo público, y me sumo a esta reunión inmediatamente.

Así que primero que todo, externarles mis disculpas siempre para mí ha sido muy importante el seguimiento de los temas que se generan a partir del PARLATINO bueno y en este caso, la presencia de don Simón con esta información que brinda, que a pesar de que llegue tarde, yo sí quisiera solicitarle que nos pueda remitir la presentación para tener la totalidad de los datos.

En el caso de Costa Rica efectivamente al igual que en el resto del orbe, la situación del COVID ha venido acelerar la problemática que se tiene, no solamente en el tejido social, que es precisamente lo que nos aboca nosotros, sino también desde un punto de vista económico y de finanzas públicas, una situación muy complicada porque las finanzas públicas son las que permiten dar sostenibilidad a una serie de programas sociales, para que efectivamente ese tejido social no termine de destruirse, y ver solventadas algunas acciones que permitan revertir algunos números. Ciertamente que en el caso de Costa Rica la situación del déficit fiscal no viene de la mano con el COVID y esos es algo que lo habíamos visto en la última sesión, sino que ya la situación del déficit fiscal venía previo a la pandemia, el COVID lo que hace es simple y sencillamente multiplicar exponencialmente las situaciones tan complejas desde un punto de vista económico, sectoriales, sociales, sanitarios y de finanzas públicas que tenemos el resto de los países.

La gran pregunta es, cómo hacer para sostener precisamente estos programas, estas acciones, que permiten mantener a flote programas sociales que son sustantivos en nuestros países, cuando tenemos ya endeudamientos que avanzan de forma acelerada, incluso están proyectados, por ejemplo en el caso de Costa Rica alcanzar el 80.5% del producto interno bruto de un país, que en este caso centroamericano, siempre ha tratado de mantener precisamente estos porcentajes muy por debajo del 60% y ante una coyuntura tan grave como la que estamos viviendo hoy, las proyectan en 80.5% ahora escuchaba Doña Beatriz que hablaba incluso del Fondo Monetario Internacional, bueno, estamos en una coyuntura país donde se está abriendo una mesa de diálogo precisamente para ver si se puede avanzar hacia un apoyo presupuestario con el Fondo Monetario, que implica una serie de medidas estructurales a nivel país y lógicamente sopesar esas medidas estructurales para poder reducir un estado abotagado, ver si podemos revertir esos números de endeudamiento, esa caída de ingresos, que hemos sufrido todos los países a raíz del tema del COVID y

mantener siempre los programas sociales que permitan construir el tejido social es una tarea muy compleja.

En este momento se tiene abierta esa discusión, lo que sí es cierto y la gran pregunta es, cómo frente a una coyuntura de finanzas públicas tan compleja que tienen este caso los países de América Latina con porcentajes de endeudamiento nunca vistos, que necesariamente van a generar inflación importante, una elevada tasa de pobreza, cómo hacemos para conjuntar acciones de tejido social que permitan equilibrar la reducción del endeudamiento para poder alcanzar niveles de mayor bienestar, porque bajan del 80.5% a 8 puntos, 10 puntos, haciendo insostenible para países como los nuestros, incluso porcentajes que superen el 50% ya son insostenibles, donde estamos condenando incluso a generaciones completas a pagar endeudamiento precisamente para sostener lamentablemente mucho gasto corriente de los gobiernos actuales, por la ausencia precisamente de medidas estructurales, entonces yo sí quisiera preguntarle cómo hacemos para equilibrarlo frente a una coyuntura que expuso ahora claramente Doña Beatriz, de crisis financiera, de crisis de finanzas públicas, del endeudamiento, de caída de ingresos y el COVID expuso y multiplicó de manera exponencial, para no destruir aún más este tejido social y mantener a flote los programas sociales que son indispensables para nuestros países, que usted acaba de señalar, no es un tema de cifras es un tema en persona y hay que ver precisamente con esta perspectiva. Muchas gracias

Asambleísta Fausto Terán: gracias ahí decía que coincido con Beatriz ,con Ana lucía , son grandes problemas que están afrontando los países, aquí en Ecuador tenemos un grave problema y creo que ,la mayoría de países la desocupación aumentado increíblemente por esta crisis de la pandemia que es a nivel mundial, pero sino tenemos políticas públicas que puedan ayudar a esto, si lamentablemente gobiernos como el nuestro que tiene una moneda del dólar que no puede generar por sí solo recursos es un grave problema , y la única forma que tenemos es que tenemos una economía totalmente paralizada en estos meses. creo que todos los países han estado paralizados en sus economías, si no hay recursos cuando el petróleo ha caído totalmente con un precio que nunca se ha visto, cuando no hay recursos para que pueda tener o inyectar al sector público, es importante ahí las instituciones financieras del exterior que puedan ayudar como el fondo monetario, el BID , que puedan ayudar un poco a estos países, pero lamentablemente creo que ahí es la sensibilidad y es un poco ver qué hacemos, porque los primeros con tasas increíbles, con pedidos o condición o condiciones para estos créditos ,que van más a perjudicar en vez de ayudar, van a aumentar el deterioro de esas clases que ya están golpeadas en este momento. entonces creo que es importante ver cómo ayudamos, cómo nos ayudan estas instituciones financieras a los países para poder salir, porque sin recursos en este momento, muy poco pueden hacer los países, pueden poco desarrollar ,volver a generar recursos que es importante, pero lamentablemente estamos pensando solamente en que los países pueda generar a través de impuestos no es la forma., creo que ahora es donde necesitamos el apoyo de estas instituciones ,de estos organismos, de estos países desarrollados fuertes, para que puedan ayudar a los países más pequeños y más desprotegidos. creo que necesitamos que la política pública vaya a esos sectores y muchas gracias

Dip González Patricio Bueno Lamentablemente la buena voluntad y la solidaridad no siempre priman cuando debían y sin duda hay muchos otros intereses que están pesando en

las relaciones que se sostienen en tiempo como estos, y que ayudan a explicar por qué Naciones Unidas hace ya unos cuantos años aprobó la necesidad de mantener relaciones más democráticas, no sólo al interior de las naciones, sino también entre las naciones y este es un tema de la agenda internacional que afecta mucho a nuestro país, especialmente en coyunturas como éstas donde también somos testigos de no pocas medidas y decisiones unilaterales, que afectan supuestamente siempre, con motivaciones políticas y que no necesariamente redundan en el discurso que las envuelve, sino que implican un agravamiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos

Creo que si no tenemos otra solicitud de palabra podemos escuchar al amigo Simón de nuevo a partir de las provocaciones que ustedes han lanzado

Simone Cecchini: muchísimas gracias Le agradezco las intervenciones por ejemplo, un tema que yo no toque pero que la honorable Beatriz Mirkin, pone sobre la mesa es el tema del cuidado en este tiempo de pandemia, si bien el trabajo de cuidado no remunerado, no entra en las cuentas nacionales es lo que nos ha permitido a muchos sobrevivir, verdad y ese trabajo lo hacen en gran parte las mujeres y desde la CEPAL, siempre intentamos visibilizando como tema de política pública, porque no se puede dejar solamente al tema de la buena voluntad

Agradezco que lo hayan puesto sobre la mesa, porque me parece que estamos de acuerdo, tenemos que mejorar la protección social, hacer transferencias, como la vamos a sostener este gran tema, verdad? De dónde de dónde vamos a financiar todo esto y ahí buen punto, repito las proyecciones de una baja del PIB del menor 9,1% que sería la peor recesión en 120 años de historia en la región, estamos frente algo de proporciones nunca visto, frente eso, dos puntos quisiera uno de que en protección social consideremos también el costo de no hacer nada y nosotras tenemos cuantificado el costo, por ejemplo de la malnutrición, eso más allá de violar, los derechos de nuestros ciudadanos también tiene un costo económico, la persona que sufren hambre, padecen hambre, los niños no van al colegio, salen del colegio pierden años de instrucción y después a futuro no será el trabajador reproductivo, entonces hay costo de educación, hay costo de salud, hay costo de productividad, no hacer nada también tiene un costo económico, segundo lo que hagamos. En cuántas transferencias monetarias ojo esto va al consumo, la familia necesita sustentar sus niveles de vida, lo que se ve que va al consumo no va a una cuenta offshore, va al consumo y eso dinamiza, la economía y además también algo retorna, porque el impuesto al valor agregado lo pagamos todos, entonces también hay algún reto y sobre gran punto por supuesto, hablado mucho de evasión, inclusión y tener camino para ver cómo mejorar y fortalecer nuestro sistema tributario, pero sí también está el gran tema de la ayuda internacional y en este sentido comentarles un par de cosas, uno que es justamente instituciones como la suya, el tema de unirse como región, de tener una voz fuerte como región, desde la CEPAL, desde lo técnico, hace años, ya hemos destacado el problema de que nos consideren como región de ingresos medios el Fondo Monetario, el Banco Mundial y que las condiciones no sean tan desfavorables para el acceso al financiamiento, a veces como los países más pobres y claro en promedio es una región de ingreso medio, pero somos una región que tiene esos problemas, de lo cual hablaba al principio, de la desigualdad, la informalidad, en cuanto ingreso en el planeta de informalidad, de desprotección, de vulnerabilidad, que hacen que la realidad ese ingreso medio no exista no, es una está muy concentrado en pocas manos

,entonces eso significa que hay que insistir en que somos una región que tiene un PIB per cápita de nivel medio, a nivel mundial, pero está mal distribuido que realidad no somos una verdadera región de ingreso medio, o de clase media nuestra clase media es muy débil

Ese mensaje es muy importante y también unirse, porque cuando empezamos hablar de endeudamiento, por supuesto eso varía mucho de país en país, también hay países que en la región no están muy endeudados, pero también se puede hacer mensaje regional nosotros desde la CEPAL hemos apoyado mucho, por ejemplo pequeños países insulares del Caribe ,que azotado por los desastres naturales y de su economía destruidas, han tenido desastres desafortunadamente muy seguido, como ahora tenemos desastres biológicos, tienen desastres naturales, conectado a los huracanes y entonces los hemos apoyado para temas de condonación de la deuda externa, mejores condiciones también lo que se pudo desde la CEPAL hemos apoyado a la Argentina, para que en la arena internacional, digamos, los países pudieron acceder a mejores condiciones, pero sí creo que de verdad es necesario unirse como región para tener alguna incidencia sobre las condiciones ,ir país por país es muy difícil, las negociaciones individuales son muy complejas es importante tener una voz común. Entonces eso sería un mensaje creo importante y por supuesto le voy a compartir con mucho gusto mi presentación que está más orientada a gastar, verdad, pero mi colega, del departamento económico y fiscal también tiene bien claro todo ese parte de dónde sacar para hacer lo que tenemos que hacer muchas gracias.

Dip Ana Lucia Delgado Orozco: muchas gracias don Simón que usted también nos pueda entregar esa otra parte de la información porque me parece que es muy valiosa y es parte de lo que apuntaba ahora o Fausto, la necesidad de poder crear medidas alternativas a los impuestos, para no castigar más por supuesto el bolsillo, en este caso, de los ciudadanos. Sería ideal, como para tener nosotros incluso medidas alternativas que permitan la discusión en todos estos temas, porque es parte fundamental si podemos hablar de gasto, llevar también la discusión a la parte de la fuente de financiamiento de ese gasto con el tema los ingresos, así que, ya que nos va a dar la presentación por este medio, sería bueno también ver la oportunidad que nos permite acceso también a esta otra información. Muchas gracias

Dip González Patricio : sin duda, este es un tema que probablemente tengamos que volver sobre él con mucha insistencia, porque las condiciones que se avizoran harán cada día más urgente la necesidad de la protección social y quizás Simone nos está devolviendo involuntariamente y es la realidad a las razones que llevaron al surgimiento al PARLATINO, si no nos unimos en el camino de reclamar nuestro lugar en el universo como región obviamente seremos mucho más verdes y no se trata de hacer de esta comisión y en una coyuntura tan adversa, la tarea histórica de dos siglos, pero creo que si la comisión puede contribuir a llamar la atención y a apuntar algunos caminos que podamos ir descubriendo juntos, Por eso creo, que es un tema que probablemente debemos mantener en la agenda los próximos meses y hacer una suerte de muestreo de algunas alternativas de algunas prácticas de algunas políticas ,que en otros países hayan estado aplicando y que puedan ser de interés para otros, obviamente en la lógica de que es una apropiación crítica,

no se trata de copiar miméticamente ninguna de las de las prácticas o los esfuerzos que se están haciendo en otro país, pero nos va ayudar a tener una visión de conjunto de algunas posibilidades.

Creo que podría ser uno de los productos que aporte la comisión a los parlamentos miembros del PARLATINO, y aunque ahora parece un poco embrionario quizás un pequeño grupo podría compendiar las alternativas, las propuestas, que a manera de resumen se pueden aportar desde cada uno de los países representados en la comisión y alguna que otra información que Simón y otros colegas expertos nos puedan proporcionar y avanzar hacia una suerte de informe que podría aprobar la comisión, que no tiene sólo que producir leyes modelo, puede elaborar algunos pronunciamientos técnicos, compendiar algunas ideas y poner a disposición de la Junta Directiva y creo que esto pudiera ser un buen producto de la comisión, no sé qué le parece a la senadora ,al Sen Zamora , a la diputada Orozco.

Dip Ana Luisa Delgado Orozco: Con todo gusto de mi parte cualquier esfuerzo en esta coyuntura es válida, sabemos que las recetas no van a ser homogéneas, pero sí, tener a mano un documento de medidas alternativas de estas prácticas que han permitido prevenir y tratar fuera de lo que normalmente se conoce como la receta generalizada de impuestos y sin otras alternativas siempre es válido, entonces con todo gusto. muchas gracias.

Sen Mirkin si yo comparto plenamente lo que dice acá la compañera Lucía, en Argentina se está en estos momentos votando una ley para que el sector el 1% de la de la población de los empresarios que son los que tienen los recursos paguen por única vez un impuesto adicional a la riqueza, pero bueno, podríamos conversar. sí, qué resultado da, todavía esto está en el Congreso local, gente que piensa en Argentina que tiene que ser permanente, obviamente lo que tiene que pagar dicen que no tienen que ser permanente, Pero bueno la discusiones si vamos a hacer un ingreso universal, que es una propuesta que se viene trabajando en Argentina y eso de dónde sale no, tiene que salir desde algún lado que no puede ser deuda internacional porque nosotros estamos tratando de desendeudar nos y a 20 años. Estamos en una situación extrema, pero a mí me interesaría el trabajo de la CEPAL, por supuesto de Simón, que nos haga llegar a todos y poder empezar a trabajar en estas propuestas de todos los países para ver si podemos tomarla, si no tomarla, no es obligación es un documento que señale cuáles son las vías de posibles soluciones o alternativas frente a un problema que son comunes, por supuesto

Senador Zamora igual unirne a lo que han comentado acerca de la importancia de tener ese compendio. Me parece muy oportuno. Además, para generar soluciones, que también nosotros podamos compartir con nuestros compañeros aquí en el Congreso de cada uno de nuestros países, entonces cuente con todo mi apoyo.

Dip González Patricio Gracias, yo propondría como ya hay un grupo de trabajo que está avanzando otro proyecto, le consultó a la diputada Delgado si es posible que ella coordine este esfuerzo de compendiar estas prácticas, estas alternativas, a partir de pequeños informes o resúmenes que nosotros podamos aportar individualmente a partir de las propias prácticas, de cada uno de nuestros países, auxiliados por los asesores, poder decir en México las políticas que se están implementando en este momento con este fin son estas, este es el acompañamiento legislativo en Argentina son así y a partir de estos pequeños informes, que no estamos hablando de tesis doctorales, sino de algo que resulte bien ilustrativo y que nos permita poder construir una masa de información, que sin pretender ser una cartografía de la ética sociales, nos permita tener un mapa lo más completo posible de que estamos haciendo, cuáles son los esfuerzos y los Horizontes que esto incluye ,no sé si la diputada podrá asumir la tarea?

Por supuesto que pediremos ayuda al amigo Simón, tendría que ser un mecanismo de trabajo que operé internamente a partir desde ahora y que nos ayude a avanzar en los próximos meses, si estamos de acuerdo, podríamos estar articulando un grupo de trabajo que usted encabece con apoyo técnico del Sr Simone que no le he pedido aún su opinión, su consentimiento, pero que la estoy comprometiendo por anticipado y obviamente usted en diálogo con el resto de los participantes y articular entonces este proyecto y por supuesto que la secretaria de comisiones pueda acompañarla, esta Norma en línea y tener un documento que ayude, yo diría que se puede ir gestando y el propio proceso de construcción de este documento ya va a ir socializando las prácticas de terceros y cuando llegemos a la próxima ronda la comisión porque sin duda ya será algún poco más acabado

Dip Ana Luisa Delgado Orozco Por supuesto con todo gusto. Yo ahí voy a tocar el pie, por supuesto que el senador Zamora y a Doña Beatriz iremos a trabajar de la mano con Don Simón que ya le vi su semblante de aceptación plena. Así que muchas gracias.

Dip González Patricio: Algún otro planteamiento, alguna observación que alguien quiera incorporar en este minuto final, creo que hemos tenido una reunión productiva hemos avanzado ,no hemos sido tantos como como quisiéramos pero las condiciones laborales legislativas en la etapa de pandemia, no necesariamente han favorecido la participación virtual de las cifras de legisladores que hubiésemos querido, porque la agenda se va atendiendo en el tiempo y se hace bien difícil defender los horarios que habitualmente teníamos para nuestra reunión, pero creo que nuestra reunión de hoy ha cumplido su objetivo hemos dado algunos pasos de avance y ya hemos definido la continuidad de trabajo también de la comisión para los próximos meses , creo que con esto podemos dar por concluida la segunda reunión ordinaria de la comisión ,solo reiterarles el agradecimiento al amigo Simone su asistencia y continuidad en este esfuerzo, y por supuesto a todo el personal técnico que ha acompañado y a las legisladoras y legisladores que han participado Muchas gracias y buen fin de semana Gracias suerte.

ACUERDOS

► En el tema del Proyecto de Ley Teletrabajo, se recibirán las observaciones presentadas y al interior del grupo, colegial la pertinencia de sus observaciones y volver a circular el documento a los integrantes de la comisión, para presentarlo en la primera reunión de la Comisión del año 2021 para su aprobación y podamos ya aprobar finalmente el proyecto de Ley Modelo y el acuerdo adicional que este es un tema de agenda de la comisión para el año 2021 por continuidad

► En el tema Protección Social e Ingreso Básico Universal en América Latina y el Caribe, se crea un Grupo de Trabajo , coordinado por la Diputada Ana Luisa Delgado Orozco con el apoyo técnico del Sr Simone en diálogo con el resto de los participantes que compendiará estas prácticas, estas alternativas, a partir de pequeños informes o resúmenes de las propias prácticas, de cada uno de nuestros países y que se pueda presentar en la próxima reunión de la comisión en el 2021. La idea es conocer en este espacio, el conjunto de acciones que se están impulsando para la atención del tejido social de nuestros países.

► El Experto de CEPAL , Sr. Cecchini, compartirá su exposición y el documento del departamento Económico y Fiscal de la CEPAL sobre el tema mencionado

